

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	30/07/2026, 13:02:17
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
011	BOGOTA D.C.		//				
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	87	011	2024	00149	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON															
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS		1	TOTAL PRESOS		0	PRESOS A CARGO JEPMS			0				
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Tutela	8015
--------	------

4. OBSERVACIONES

DANIEL RICARDO GONZALEZ CUADROS: CUMPLE AUTO DE 17/01/2025 // SE REMITE EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL // IKGC *CSA*

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	30/07/2026, 13:02:17
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
28/01/25	Envío Tutela Corte Constitucional	DANIEL RICARDO GONZALEZ CUADROS: CUMPLE AUTO DE 17/01/2025 // SE REMITE EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL // IKGC *CSA*	
17/01/25	Envío expediente Corte Constitucional si no impugna	SE DISPONE REMITIR A LA H. CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN // GVH	
08/01/25	Oficios varios	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES: Se notifica fallo de tutela por medio de correo electronico// kacs	
08/01/25	Fallo de Tutela	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES: DENEGAR el amparo demandado por el ciudadano DANIEL RICARDO GONZÁLEZ CUADROS en contra de DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN-, por las razones consignadas en la parte motiva de la presente decisión.// KACS	
23/12/24	Oficios varios	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES; se corre traslado de accion de tutela por medio de correo electronico// kacs	
23/12/24	Auto avocando y ordenando práctica pruebas	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES: Se avoca accion de tutela// kacs	
23/12/24	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 23/12/2024 a las 16:42:15	

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	800197268 (ver información?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.